FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"

ACTA DE INICIO No 174 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES EN REHABILITACION FUNCIONAL No 547 DIGSA-DMSOC 2021

Lugar y fecha	Bogotá, D.C 19 de abril de 2021
Intervienen	SMSM.CLAUDIA PATRICIA ROJAS DE CONTRERAS Supervisor Contrato 547 DIGSA-DMSOC 2021
	LUZ GARCIA DE GALINDO C.C 41.709.592 REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN SINDROME DE DOWN NIT: 800.037.619-0 Contratista

Acuerdo ACTA INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES No 547-DMSOC-EJC-2020, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FISICA AUDITIVA, INTELECTUAL PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO DMGEM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y COTA

INFORMACIÓN CONTRATO:

Identificacion Contratista	LUZ GARCIA DE GALINDO C.C 41.709.592 REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN NIT 800.037.619-0 Contratista

Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FISICA AUDITIVA, INTELECTUAL PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DMGFM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y COTA
Valor del Contrato:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DESDE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA
Garantías solicitadas:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato CALIDAD DE SERVICIOS: Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Equivalente a 200 SMLMV, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación

El día 19 de abril de 2021, se reunieron en el DISPENSARIO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA los suscritos LUZ GARCIA DE GALINDO, Representante legal CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN y SMSM.CLAUDIA PATRICIA ROJAS DE CONTRERAS del contrato 547 DIGSA-DMSOC 2021, con el fin de dar inicio a la ejecucion del mencionado contrato previo cumplimiento de los requisitos legales

INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA

1- Cumplimiento con la documentación requerida por el supervisor
2- Cumplimiento con las obligaciones del contrato

Para constancia firman los que ella interviene el día 19 de abril de 2021

SMSM.CLAUDIA PATRICIA ROJAS DE CONTRERAS
Supervisora contrato 547 DIGSA-DMSOC 2021

LUZ GARCIA DE GALINDO
C.C 41.709.592
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN
NIT. 800.037.619-0
Contratista